



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 5 al 21 de septiembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata N° 2, doctor Bruno Casteller; en virtud de lo establecido en el artículo 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION